

munidad Autónoma de Extremadura, aprobada por Resolución de 17 de septiembre de 1991 publicada en el D.O.E. extraordinario n.º 24 de 20 de septiembre de 1991, se procede a realizar las oportunas correcciones.

En el Anexo I de dicha Resolución, relación de aspirantes excluidos que ha sido admitidos, en el Area de Subalterno-conductor, Turno Libre, deberá añadirse al aspirante «SALAS CORTES, FRANCISCO JOSE, D.N.I. n.º 33.975.157».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1991, por la que se otorga reconocimiento previo a «Acorex Sociedad Cooperativa Limitada» como Agrupación de Productores Agrarios conforme al R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/88, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

1.º—Otorgar reconocimiento previo a «Acorex Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en Mérida (Badajoz) como Agrupación de Productores Agrarios de conformidad con el R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio.

2.º—Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «arroz».

3.º—Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de Extremadura.

4.º—Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el R.º (CEE) n.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el Art. 3.º del R.º (CEE) n.º 1760/87 del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Plantonal» del término municipal de Barcarrota.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Plantonal», propiedad de S.A.T., RAMASAN situada en el término municipal de Barcarrota (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 160109 - número de explotación calificada sanitariamente 10-06/107.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de «Presentación de proyectos para la explotación de datos en su vertiente epidemiológica, informática y estadística con resultados y conclusiones